

ESPACIO PARA LA PEGATINA

CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACION DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

(ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL)

Orden 16 de diciembre de 2021 (DOE nº 243, de 21 de diciembre de 2021)

Segundo ejercicio aplazado: Turno de Libre y Discapacidad

Examen 20 de abril de 2023

SUPUESTO PRACTICO



TRIBUNAL Nº 1

INDICE

- I. Bloque: FUNCION PUBLICA** (Hasta 2,50 puntos)
- II. Bloque: REGIMEN JURIDICO DEL SECTOR PUBLICO** (Hasta 1,50 puntos)
- III. Bloque: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO** (Hasta 2,50 puntos)
- IV. Bloque: CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO Y GESTION ECONOMICA** (Hasta 3,50 puntos)

I. BLOQUE: FUNCION PUBLICA (Hasta 2,50 puntos)

D. J.A. Méndez toma posesión como funcionario de carrera el 2 de mayo de 1.989. A lo largo de su vida laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura hasta la actualidad ha pasado por las siguientes situaciones:

- Desde el 2 de mayo de 1.989 hasta 7 de julio de 1.991, ocupó una plaza en la Consejería de Agricultura, del grupo D (actualmente grupo C2), cuerpo Auxiliar, especialidad Administración General.
- Desde el 8 de julio de 1.991 hasta 31 de agosto de 2.010, a través de la promoción interna obtiene otra plaza como funcionario de carrera en la Consejería de Hacienda, del grupo C (actualmente grupo C1), cuerpo Administrativo, especialidad Administración General.
- El 1 de septiembre de 2.010, obtuvo por concurso de méritos en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la plaza de Jefe de Negociado de Administración de Personal con las siguientes características:

Consejería de Hacienda y Administración Pública
Secretaría General

Unidad/ Código	Denominación/Ubicación	NIV	Compl. Específico		TP PR	Gr/ Sub gr	Especialidad/Otros
			Tipo	Subconc			
100	JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL MÉRIDA	21	3.1	IDR	S C	A2C1	EXP. 2 AÑOS EN GESTIÓN DE PERSONAL

- Desde el 2 de enero de 2.018, después de aprobar otra oposición por el procedimiento de promoción interna, de funcionario de carrera del grupo A2, cuerpo Técnico, especialidad Administración General, sigue desempeñando sus funciones en la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En su momento y dentro de plazo, solicitó el reconocimiento de los complementos de antigüedad que le correspondían.

NOTA: Debe contestar las cuestiones planteadas en el supuesto de acuerdo con la normativa exigida en la convocatoria.

1. ¿En qué situación administrativa quedó a partir del día 8 de julio de 1.991 con respecto a la plaza que ocupaba en el cuerpo Auxiliar? (Hasta 0,10 puntos)

2. Cuándo obtuvo plaza como funcionario de carrera del grupo A2, cuerpo Técnico, especialidad Administración General, D. J.A. Méndez, optó por permanecer en la plaza que ocupa como Jefe de Negociado de Administración de Personal en la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda. ¿Es posible dicha situación? Razone la respuesta: (Hasta 0,20 puntos)

3. ¿Cuántos trienios y en qué grupo tendrá reconocido a fecha 21 de diciembre de 2021? (Hasta 0,20 puntos)

4. ¿Qué grado personal tendrá adquirido D. J.A. Méndez a fecha 21 de diciembre de 2021? Razone la respuesta. (Hasta 0,20 puntos)

5. ¿Qué autoridad efectuará el reconocimiento del grado personal? (Hasta 0,10 puntos)

6. D. J.A. Méndez, se plantea presentar una solicitud para participar en el concurso para la provisión de puestos de trabajo recientemente convocado. ¿Puede hacerlo? Razone la respuesta (Hasta 0,20 puntos)

7. Teniendo en cuenta la Relación de Puestos de Trabajo que figura más abajo responda SI o NO a las siguientes cuestiones: (Hasta 0,20 puntos)

Consejería de Hacienda y Administración Pública
Secretaría General

Unidad/ Código	Denominación/Ubicación	NIV	Compl. Específico		TP PR	Gr/ Sub gr	Especialidad/Otros
			Tipo	Subconc			
101	JEFE DE SECCION DE GESTION DE PERSONAL MÉRIDA	26	2.1	IDR	S C	A1	EXP. 2 AÑOS EN GESTIÓN DE PERSONAL
102	JEFE DE SECCIÓN DE RELACIONES LABORALES MÉRIDA	25	2.1	IDR	S C	A1A2	EXP. 2 AÑOS EN GESTIÓN DE PERSONAL
103	JEFE DE NEGOCIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MÉRIDA	21	3.1	IDR	S C	A2C1	EXP. 2 AÑOS EN GESTIÓN DE PERSONAL
104	AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	16	C2	IR	NS C	C2	

- a) ¿Podría acceder a la plaza con el código 101, denominada Jefe de Sección de Gestión de Personal? _____
- b) ¿Podría acceder a la plaza con el código 102, denominada Jefe de Sección de Relaciones Laborales? _____
- c) ¿Podría acceder a la plaza con el código 103, denominada Jefe de Negociado de Selección de Personal? _____
- d) ¿Podría acceder a la plaza con el código 104, denominada Auxiliar de Administración? _____

8. ¿Podría optar D. J.A. Méndez a ocupar esta plaza? Explique su respuesta (Hasta 0,20 puntos)

Unidad/ Código	Denominación/Ubicación	NIV	Compl. Específico		TP PR	Gr/ Sub gr	Especialidad/Otros
1234567891	JEFE DE SERVICIO DE SELECCIÓN Y PROVIS. DE PUESTOS MÉRIDA	28	1.2	IDR	S L	A1A2	

9. ¿Qué sistema de provisión se utilizará en este caso? (Hasta 0,10 puntos)

Tres de los amigos de D. J.A. Méndez (Carlos, Juan Carlos y Nacho), son Educadores Sociales con contrato como personal laboral fijo de la Junta de Extremadura desde hace más de 20 años. Trabajan en distintos Centros de Menores (C.A.M) y como D. J.A. Méndez es experto en materia de personal, le plantean diferentes cuestiones:

10. A Carlos, le han practicado una deducción de sus haberes en la última nómina, motivado por su participación en la huelga donde reivindicaban la igualdad de salario con los funcionarios. ¿Es correcta la deducción? Razone su respuesta. (Hasta 0,20 puntos)

11. ¿Es motivo de apertura de expediente disciplinario la participación de Carlos en la jornada de huelga? Razone su respuesta. (Hasta 0,20 puntos)

12. Juan Carlos, que trabaja en el CAM “Antonio Machado” de Mérida, y al que le quedan 3 años para su jubilación, quiere realizar una permuta con Carlos, que tiene su plaza en el CAM “Isabel de Moctezuma” en Caminomorisco. ¿Es posible realizar esta permuta? Razone su respuesta. (Hasta 0,20 puntos)

13. No obstante, en el caso de que no fuera posible la permuta, le plantea la posibilidad de acceder a la jubilación voluntaria incentivada a partir de los 62 años, que viene recogida en artículo 28 del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura. ¿Es cierto que puede hacerlo? Razone la respuesta. (Hasta 0,20 puntos)

14. Nacho, le plantea si es posible que Kateryna Tkachenko, con la que ha contraído matrimonio recientemente, puede presentarse a las oposiciones que ha convocado la Junta de Extremadura, ya que ella posee la nacionalidad ucraniana. Razone su respuesta. (Hasta 0,20 puntos)

II. BLOQUE: REGIMEN JURIDICO DEL SECTOR PUBLICO (Hasta 1,50 puntos)

Mediante Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se nombran los miembros del Tribunal de Selección que ha de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a plazas vacantes del Cuerpo Auxiliar especialidad Administración General. Los miembros del Tribunal lo forman un presidente, un secretario y tres vocales. Según esto, responda brevemente a las siguientes cuestiones: (Hasta 1,50 puntos)

1. Según la ley 1/2002 de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, con relación a los órganos colegiados: (Hasta 0,20 puntos)

a. ¿Qué funciones administrativas deben tener atribuidas? (Hasta 0,10 puntos)

b. ¿Qué extremos deben determinarse en su norma de creación? (Hasta 0,10 puntos)

2. El secretario, por orden del presidente, efectúa la convocatoria de constitución del Tribunal para el día 21/12/2021: (Hasta 0,20 puntos)

a. ¿Con qué antelación mínima debe comunicar el secretario dicha convocatoria a los miembros del Tribunal? (Hasta 0,10 puntos) _____

b. Salvo que no resulte posible, ¿a través de qué medio será remitida la convocatoria a los miembros del Tribunal? (Hasta 0,10 puntos) _____

3. El día de la reunión, el presidente comunica a los miembros del Tribunal que se encuentra enfermo. Ni en las bases reguladoras ni en la convocatoria se ha dispuesto nada sobre esta circunstancia. En este caso y de acuerdo con la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público ¿por quién debe ser sustituido el presidente? (Hasta 0,10 puntos)

4. Con fecha 23/12/2021 se celebra reunión del Tribunal con todos sus miembros. Al final de la sesión, uno de los vocales plantea un asunto que no figura en el orden del día: (Hasta 0,25 puntos)

a. ¿Puede ser objeto de deliberación o acuerdo el asunto planteado por el vocal? Razone la respuesta. (Hasta 0,15 puntos)

b. Un vocal discrepa del acuerdo mayoritario y quiere formular voto particular. ¿cómo debe formularlo y en qué plazo? (Hasta 0,10 puntos)

5. De la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos del Tribunal, ¿quiénes podrán quedar exentos? (Hasta 0,10 puntos)

6. De cada sesión que celebre el órgano colegiado, el secretario levantará acta que deberá especificar necesariamente: (Hasta 0,10 puntos)

7. ¿En qué caso no es necesario hacer constar en el acta los puntos principales de las deliberaciones? (Hasta 0,10 puntos)

8. El día 28/12/2021 todos los miembros del Tribunal se reúnen de forma telemática sin que hubiera convocatoria previa. ¿Podrían constituirse válidamente como órgano colegiado para celebración de la sesión y adoptar los acuerdos que se lleven a cabo? Razone la respuesta. (Hasta 0,10 puntos)

9. Indique en cada caso, a qué miembro del órgano colegiado corresponde: (Hasta 0,20 puntos).

a. Fijar el orden del día. (0,05 puntos) _____

b. Efectuar la convocatoria de sesiones. (0,05 puntos) _____

c. Expedir certificaciones de acuerdos aprobados. (0,05 puntos) _____

d. Visar las certificaciones de los acuerdos aprobados. (0.05 puntos) _____

10. ¿En qué caso se considerará aprobada el acta en la misma sesión? Hasta 0,15 puntos)

III. BLOQUE: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (Hasta 2,50 puntos)

Olivia hace obras en casa para sustituir las ventanas que tenía dado que su cierre suponía un uso ineficiente de energía y al mismo tiempo, presenta solicitud a la convocatoria de subvenciones al Programa de ayudas para las actuaciones de rehabilitación energética de edificios convocadas en el Diario Oficial de Extremadura.

La persona titular de la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda órgano competente para resolver a convocatoria de dicha subvención, dicta resolución por la que se le deniega la ayuda a Olivia el 17 de enero de 2022.

El funcionario que ha de notificarla está de baja y la notifica un compañero quince días después.

Cuando el cartero va a entregar la notificación en el domicilio de Olivia sólo está su sobrina de 15 años que, al no saber de qué se trataba la carta recibida, decide no hacerse cargo de la notificación.

1. ¿Por qué medio se le debe haber practicado la notificación a Olivia? (Hasta 0,20 puntos)

2. ¿En qué plazo se debió notificar la resolución dictada? (Hasta 0,10 puntos)

3. ¿Cree usted que la notificación practicada carece de validez? Razone su respuesta. (Hasta 0,30 puntos)

4. ¿Cómo se debe proceder ante la negativa de la sobrina de Olivia en hacerse cargo de la notificación según la Ley de Procedimiento Administrativo Común? (Hasta 0,30 puntos)

5. ¿Cabría en algún caso que la notificación se practicara a través de un anuncio publicado en el B.O.E o en el D.O.E? Razone su respuesta. (Hasta 0,20 puntos)

Una vez Olivia ha tenido acceso a la notificación, no está de acuerdo con la resolución por la que se le deniega la ayuda y decide recurrirla, sin embargo, la notificación no contiene la expresión del recurso que procede, ni plazo ni el órgano ante el que hubiera de presentarse.

6. ¿Qué elemento/s además de los indicados debe contener la notificación de la resolución indicada según la Ley de Procedimiento Administrativo Común? (Hasta 0,30 puntos)

Olivia interpone un recurso de reposición en lugar de alzada ante la Consejera de Movilidad, Transporte y Vivienda cuatro meses después de recibir la notificación.

7. ¿Qué efectos tiene el error de calificación del recurso interpuesto por Olivia? (Hasta 0,20 puntos)

8. ¿Cree usted que el recurso se encuentra interpuesto en plazo? Razone su respuesta. (Hasta 0,30 puntos)

9. ¿Qué deberá expresar la interposición del recurso de alzada? Razone su respuesta. (Hasta 0,30 puntos)

10. Según la Ley de Procedimiento Administrativo Común de Administraciones Públicas, si un órgano competente aprecia que la notificación por medio de anuncios o la publicación de un acto lesiona un interés legítimo, ¿Cómo ha de proceder para practicar la notificación? (Hasta 0.30 puntos)

IV. BLOQUE: CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y GESTIÓN ECONÓMICA (HASTA 3,50 PUNTOS)

La Consejería de Cultura, Turismo y Deportes recibe, a través de una donación privada, un fondo bibliográfico de gran valor patrimonial. Fruto de esa donación, y dentro del contexto del desarrollo de la administración electrónica y de la digitalización de las Administraciones Públicas, la mencionada Consejería desea acometer la digitalización del fondo recibido a través de un contrato administrativo.

Con la contratación este servicio se pretende hacer compatibles las necesidades de, por un lado preservar los documentos históricos y por otro la de hacerlos totalmente accesibles al usuario, de manera que éstos puedan consultar dichos documentos mediante su visualización a través de medios electrónicos.

Casilda, funcionaria de la mencionada Consejería, recibe de su Secretaría General el cometido de tramitar el correspondiente expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP). Al mismo tiempo, su Secretaría General también le comunica que actualmente no es posible realizar ninguna modificación presupuestaria.

Para llevar a cabo este proceso habría que digitalizar 200.000 páginas, pero Casilda es consciente que con el crédito que dispone y con la limitación de que no puede hacer ninguna modificación presupuestaria, solo va a poder digitalizar la mitad del fondo.

Por eso, cuando elabora el expediente de contratación recoge que el número de páginas a digitalizar será de 100.000; no obstante, como buena gestora que es, contempla en el expediente de contratación la posibilidad de prorrogar el contrato, lo que le permitiría digitalizar la totalidad del fondo.

Los datos principales del expediente de contratación son los que se recogen a continuación:

Expediente de contratación

- **Calificación del contrato:** Contrato de servicio
- **Objeto del contrato:** Digitalización de fondo histórico.
- **Procedimiento elegido:** Abierto simplificado sumario, según art. 159.6 LCSP.
- **Tipo de tramitación:** Ordinaria
- **División en lotes:** No
- **Tramitación anticipada:** No
- **Criterios para la adjudicación:** Pluralidad de criterios automáticos
- **Presupuesto Base licitación (sin IVA):** 25.000 euros
- **Tipo impositivo:** 21%
- **Presupuesto Base licitación (IVA incluido):** 30.250 euros
- **Sistema de determinación del precio:** Precio unitario
- **Precio unitario de la página digitalizada (sin IVA):** 0,25 euros
- **Número de páginas a digitalizar:** 100.000 páginas
- **Aplicación presupuestaria:** 15.003.272A.641.00
- **Proyecto de gasto:** 20210183 “Digitalización de fondos documentales de titularidad autonómica”
- **Financiación:** 100% Comunidad Autónoma
- **Duración del contrato:** 4 meses.
- **Posibilidad de prórroga:** Sí, por otros 4 meses más.
- **Garantía definitiva:** No se requiere.

Responda las siguientes cuestiones relacionada con el supuesto utilizando los datos del expediente de contratación y el Anexo A (Expediente de gastos) que se le facilitan en el ejercicio.

1. Teniendo en cuenta que en la aplicación presupuestaria donde se va a imputar la licitación solo hay 20.000 euros disponibles, ¿sería posible hacer la retención de crédito necesaria para iniciar el procedimiento de contratación? Fundamente su respuesta. (Hasta 0,30 puntos)

2. Una vez realizada la retención de crédito de la licitación, ¿cuál es el saldo disponible que quedaría en el capítulo 6? Ponga solo el importe. (Hasta 0,20 puntos)

3. Enumere los conceptos que han de tenerse en cuenta para el cálculo del valor estimado de un contrato. (Hasta 0,20 puntos)

4. ¿Es correcto el procedimiento de contratación elegido en esta licitación? Fundamente su respuesta. (Hasta 0,20 puntos)

5. Teniendo en cuenta el procedimiento de contratación elegido en el supuesto, responda a las siguientes cuestiones: (Hasta 0,80 puntos)

a) ¿Es correcto no exigir garantía definitiva? ¿Por qué? (Hasta 0,20 puntos)

b) ¿Es necesario exigir la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público? ¿Por qué? (Hasta 0,20 puntos)

c) ¿Se pueden fijar criterios de valoración cuantificables mediante la emisión de un juicio de valor cuando éste no exceda del 25%? ¿Por qué? (Hasta 0,20 puntos)

d) ¿Se puede eximir a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional? ¿Por qué? (Hasta 0,20 puntos)

6. Para la valoración de las ofertas, ¿será obligatorio la constitución de una mesa de contratación? Fundamente su respuesta. (Hasta 0,20 puntos)

7. Si una empresa presenta su oferta en la licitación y luego recurre los pliegos, ¿se podría aceptar dicho recurso? Motive su respuesta. (Hasta 0,20 puntos)

8. Según lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP para este tipo de procedimiento, ¿cómo podrá efectuarse la formalización del contrato? (Hasta 0,20 puntos)

9. Si el contrato se hubiera tramitado por el procedimiento abierto, ¿cuál sería el importe de la garantía definitiva? Indique solo la cantidad. (Hasta 0,20 puntos)

El plazo de ejecución del contrato comienza el 1 de marzo de 2021. Durante ese mismo mes, la Secretaría General le pide a Casilda que prorrogue el contrato de la digitalización del fondo otros 4 meses más, autorizándole esta vez la modificación presupuestaria necesaria que le permita dotar de crédito adecuado y suficiente el subconcepto presupuestario para formalizar la prórroga.

Casilda decide hacer una transferencia de crédito, aunque no tiene claro si financiarla con créditos del capítulo 4 ó del capítulo 7. Vamos a ayudar a Casilda a decidir cuál es el capítulo de gastos más adecuado para financiar su transferencia de crédito.

10. Teniendo en cuenta que el único gasto que se ha hecho en el programa presupuestario 272A ha sido la retención de crédito del contrato de la digitalización del fondo, indique: (Hasta 0,60 puntos)

- a) ¿Qué cantidad de crédito necesita la aplicación presupuestaria de la licitación para poder tramitar la prórroga? Ponga sólo el importe. (Hasta 0,20 puntos)

b) Si quisiéramos financiar la transferencia de crédito con los créditos del capítulo 4, ¿cuál es el importe máximo que se puede transferir desde este capítulo a la aplicación presupuestaria del contrato que se va a prorrogar? Justifique su respuesta. (Hasta 0,20 puntos)

c) Si quisiéramos financiar la transferencia de crédito con los créditos del capítulo 7, ¿cuál es el importe máximo que se puede transferir desde este capítulo a la aplicación presupuestaria del contrato que se va a prorrogar? Justifique su respuesta. (Hasta 0,20 puntos)

Finalmente, Casilda lleva a cabo con éxito su transferencia de crédito y con fecha 1 de abril de 2021 ya dispone de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria de la licitación para poder tramitar su prórroga. Siguiendo lo previsto en el artículo 29.2 de la LCSP comunica el preaviso de la prórroga al contratista el día 15 de abril de 2021.

11. ¿Está obligado el contratista a aceptar la prórroga? Justifique su respuesta. (Hasta 0,20 puntos)

12. Si finalmente se formaliza la prórroga, ¿sería posible formalizar una segunda prórroga? Fundamente la respuesta. (Hasta 0,20 puntos)

ANEXO A: EXPEDIENTE DE GASTOS

Sección: 15 CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

Servicio: 15003 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO CULTURAL

Programa: 272A PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Subconcepto económico	Descripción subconcepto	Fondo	Descripción Fondo	Proyecto	Descripción proyecto	Créditos Iniciales	Total Créditos retenidos, autorizados y comprometidos	Saldo disponible	Importe vinculante
46000	Transferencias corrientes a municipios	CAG0000001	Comunidad autónoma	20080535	Revitalización del Patrimonio	10.000,00	4.000,00	6.000,00	10.700,00
46100	Transferencias corrientes a mancomunidades	CAG0000001	Comunidad autónoma	20080535	Revitalización del Patrimonio	21.500,00	20.500,00	1.000,00	10.700,00
46900	Transferencias corrientes a otras entidades integrantes del sector público local	CAG0000001	Comunidad autónoma	20050261	Inventario archivos	30.000,00	26.300,00	3.700,00	10.700,00
49000	Transferencias corrientes al exterior	CAG0000001	Comunidad autónoma	20130101	Subvención Nomiativa Asociación Internacional de pinturas rupestres	8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00
60200	Bienes del Patrimonio Histórico, artístico y cultural	CAG0000001	Comunidad autónoma	20080535	Revitalización del Patrimonio	33.000,00	10.000,00	23.000,00	38.785,00
61100	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	CAG0000001	Comunidad autónoma	20050264	Gestión Via de la Plata	21.028,00	19.000,00	2.028,00	38.785,00
61200	Bienes del Patrimonio Histórico, artístico y cultural	CAG0000001	Comunidad autónoma	20060328	Difusión de archivos	21.000,00	33.000,00	-12.000,00	38.785,00
61200	Bienes del Patrimonio Histórico, artístico y cultural	FD14060301	6.3.1 Promover la protección del Patrimonio	20170017	Recuperación del Patrimonio Histórico	2.147.315,00	1.925.911,00	221.404,00	221.404,00
62200	Construcciones	CAG0000001	Comunidad autónoma	20050264	Gestión Via de la Plata	1.000,00	0,00	1.000,00	38.785,00
62500	Mobiliario	CAG0000001	Comunidad autónoma	20050271	Inversiones asociadas al mantenimiento de los servicios	5.000,00	0,00	5.000,00	38.785,00
62900	Otros activos materiales	CAG0000001	Comunidad autónoma	20060328	Difusión de archivos	12.500,00	10.000,00	2.500,00	38.785,00
63300	Instalaciones técnicas, maquinaria y utilitale	CAG0000001	Comunidad autónoma	20050264	Gestión Via de la Plata	9.500,00	12.500,00	-3.000,00	38.785,00
64000	Aplicaciones Informáticas	CAG0000001	Comunidad autónoma	20050264	Gestión Via de la Plata	14.000,00	4.200,00	9.800,00	38.785,00
64100	Estudios y trabajos técnicos	CAG0000001	Comunidad autónoma	20210183	Digitalización de fondos documentales de titularidad autonómica	20.000,00	0,00	20.000,00	38.785,00
64100	Estudios y trabajos técnicos	CAG0000001	Comunidad autónoma	20060328	Difusión de archivos	500,00	10.043,00	-9.543,00	38.785,00
76000	Transferencias de capital a municipios y entidades locales menores	CAG0000001	Comunidad autónoma	20080535	Revitalización del Patrimonio	75.000,00	0,00	75.000,00	75.000,00
78900	Otras transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro	CAG0000001	Comunidad autónoma	20080535	Revitalización del Patrimonio	65.000,00	60.000,00	5.000,00	5.000,00

